

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.
En Puerto del Rosario, a 4 de agosto de 2023.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE PROFESOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE PIANO Y MÚSICA Y MOVIMIENTO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO INSULAR DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2023, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Nº69 DE 7 DE JUNIO DE 2023.

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 4 de agosto de 2023 adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero.- Publicar la siguiente valoración provisional de méritos de las aspirantes que ha superado de fase de oposición de la convocatoria para la creación de una lista de reserva para cubrir interinidades de plazas de Profesor de Música con la especialidad de Piano y Música y Movimiento del Cabildo Insular de Fuerteventura.

PROFESOR DE MÚSICA / PIANO Y MÚSICA Y MOVIMIENTO

FASE DE CONCURSO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
IGARZA AQUIZU, NEKANE	0	1	1
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, RUTH	0	1	1

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases Específicas el Tribunal concede 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente certificado, para que las aspirantes, si lo consideran oportuno, puedan presentar alegaciones.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 4 de agosto de 2023.

VºBº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA